

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: AL-03229/2014 Matrícula: AL001330AH Titular: GRUAS Y MAQUINARIA ROJAS Domicilio: BARRIADA EL LARGO Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 04 de Diciembre de 2014 Vía: A1201 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL ALMANZORA HASTA CUEVAS DEL ALMANZORA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. CONDUCTOR: ANDRES PEREZ NAVARRO. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: AL-00673/2015 Matrícula: 9402GGG Titular: FRIO MELETRANS SL Domicilio: C/ EL NACIMIENTO, 1 - MELEGIS Co Postal: 18658 Municipio: VALLE (EL) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 82 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. CONDUCTOR: JESUS ESPINOSA AIJON. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: AL-01490/2015 Matrícula: 5564JBL Titular: JOSE RAUL PLENSA CAYUELA Domicilio: C/ MARC ANTONI, 38 Co Postal: 17240 Municipio: LLAGOSTERA Provincia: Gerona Fecha de denuncia: 14 de Abril de 2015 Vía: A350 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PULPI HASTA HUNGRIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). CONDUCTOR: RAFAEL GAVILAN ALMAGRO. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: AL-01608/2015 Matrícula: 0097DKC Titular: CONSTRUCCIONES HECACER, S.L. Domicilio: C/ BAJA YESERAS, 27 Co Postal: 04630 Municipio: GARRUCHA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 438,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ALMERIA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CONDUCTOR OCUPANDO ASIENTO DERECHO, LABORES DE SEGUNDO CONDUCTOR, NO LLEVANDO INSERTADO EL DISCOSDIAGRAMA DEL DIA DE HOY. PERMISO DE CONDUCCIÓN C EXPEDIDO EL 01/07/2010. INSPECCIÓN REALIZADA MOTIVADA POR INFRACCION LSV. SE ACTIVA PROTOCOLO. CONDUCTOR: GIOVANNY FRANCISCO HERRERA DE LA ROSA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001
Expediente: AL-02197/2015 Matrícula: Titular: ABDELALI JABBARI Domicilio: C/ CHICLANA, 19 PTDA. LOPAGAN Co Postal: 30740 Municipio: SAN PEDRO DEL PINATAR Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2015 Vía: ZONA SALIDA MUELLE RIVERA Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA 11/2015 DE LA POLICIA PORTUARIA, POR LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, TODO ELLO SEGÚN SE DETALLA EN EL ACTA DE DENUNCIA. CONDUCTOR: ABDELALI JABBARI. Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: AL-02264/2015 Matrícula: 8965FWD Titular: TRANSPORTES LUIS GARCIA FERNANDEZ SL Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 7 Co Postal: 04660 Municipio: ARBOLEAS Provincia: Almería Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 504 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARBOLEAS HASTA BERJA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL.- UNA VEZ EFECTUADA DESCARGA DE LA TARJETA DE CONDUCTOR DE TACOGRAFO DIGITAL (SISTEMAS DGTT) EN LOS ULTIMOS 28 DIAS EXISTEN LOS SIGUIENTES PERIODOS DE INACTIVIDAD, LOS CUALES EL CONDUCTOR NO JUSTIFICA QUE NO HAYA CONDUCIDO: 11-05-2015, 00.00H A 15-05-2015, 14.15H.- 16-05-2015, 00.00H A 23-05-2015, 07.08H.- 29-05-2015, 19.20H A 08-06-2015, 05.59H.- NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DISCOS DIAGRAMA. CONDUCTOR: JOSE ANTONIO SOLA MARTINEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

<p>Expediente: AL-02334/2015 Matrícula: 3120DMB Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, N° 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 411 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O DE FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. NO CONSIGNA LA FECHA DE FINAL DE JORNADA .SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA FECHA 29-05-15. CONDUCTOR: JOSE MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: AL-02335/2015 Matrícula: 3120DMB Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, N° 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 411 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES SIN VISADO DESDE 2009.TRANSPORTA ARIDOS.SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO DE LA MERCANCIA. CONDUCTOR: JOSE MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: AL-02336/2015 Matrícula: 3120DMB Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, N° 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 411 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 17/06/2013. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DE LA PLACA DE MONTAJE. CONDUCTOR: JOSE MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-02359/2015 Matrícula: 6803BMZ Titular: ANTONIO ELIAS LOPEZ LOPEZ Domicilio: C/ GREGORIO MARAÑÓN, 11 SAN NICOLAS Co Postal: 04745 Municipio: MOJONERA (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA EL ALQUIAN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN PALET DE CANTONERA. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE LA MERCANCIA. CONDUCTOR: ANTONIO ELIAS LOPEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: AL-02408/2015 Matrícula: 1927CZS Titular: MAFORCA SLU Domicilio: CL. RIO GUADALFEO, 12 Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 471 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA BARRANQUETE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN RGLTO 561/2006, ENTRE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DESDE EL DIA 09 AL 22 AMBOS DE JUNIO DEL ACTUAL.EL CONDUCTOR MANIFIESTA ESTAR DADO DE ALTA EN LA EMPRESA DESDE EL DIA 22 DE JUNIO. NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO QUE LO ACREDITE. CONDUCTOR: ANTONIO MARQUEZ CAÑABATE. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-02479/2015 Matrícula: 4300DZY Titular: SANTIAGO GOMEZ SANTIAGO Domicilio: CL. GENERALIFE, 28 Co Postal: 04710 Municipio: SANTA MARIA DEL AGUILA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALMERIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4420 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 920 KGS. 26,28% PESAJE EFECTUADO EN BASCULA FIJA AGUADULCE TRANSPORTA ALIMENTACION.SE ENTREGAN TICKET DE PESAJE AL CONDUCTOR . CONDUCTOR: SANTIAGO GOMEZ SANTIAGO. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: AL-02519/2015 Matrícula: 3120DMB Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, N° 22 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Junio de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 411 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EL EJIDO INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA ÁRIDOS. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DEL DOCUMENTO DE LA MERCANCÍA. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000215061902 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: JOSE MANUEL MALDONADO RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-02525/2015 Matrícula: 6273DNF Titular: MIHAI STROICA Domicilio: C/ ROSELLO, 21 ° Co Postal: 12540 Municipio: VILLARREAL Provincia: Castellon Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AGUADULCE HASTA AGUADULCE INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. SE ADJUNTA DOCUMENTO DE LA MERCANCÍA TRANSPORTADA. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000215062511 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: MARIAN BORCAU. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 4071 Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 8 de enero de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.